

AJUSTES EL MANUAL DE CONVIVENCIA 2024-2025

Artículo 13. Participar debidamente uniformado y de manera respetuosa y ética en los actos académicos, culturales, deportivos, sociales, ceremonias y grados que programe la institución con el uso correcto, higiénico y completo del uniforme.

No traer a la institución audífonos, mp3, celulares, radios, planchas para el cabello, o cualquier otro elemento electrónico, mecánico que no sea solicitado por la institución.

El uso del celular está prohibido dentro de las instalaciones en el horario y jornada de formación SENA.

Consumo correcto del refrigerio escolar y/o desayuno y almuerzo en los horarios establecidos para tal fin, manejo correcto de los alimentos y clasificación de desechos que estos produzcan.

El uso del celular está prohibido durante el desarrollo de las clases y/o actividades institucionales.

Artículo 15. UNIFORME, PRESENTACIÓN PERSONAL, ORDEN Y ASEO.

Portar el uniforme con decoro, respeto, identidad, pertenencia y lealtad institucional de acuerdo con los modelos y colores establecidos, dentro de la jornada escolar, ceremonias y actos institucionales y prácticas extraescolares, sin adornos, joyas, accesorios, maquillaje excesivo con el uniforme, en la jornada académica normal y extracurricular, ni modificaciones al mismo.

Artículo 18°. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA: Proporcionar al estudiante, los elementos necesarios para su buen desempeño escolar; la institución educativa no permite ingreso de elementos después del inicio de la jornada escolar por seguridad.

FALTAS LEVES:

Escribir en las paredes, baños o pupitres o cualquier elemento o espacio no asignado para tal fin.

Utilizar servicio de salones o comedor escolar en horario establecido.

Parágrafo: La Institución no se responsabiliza del cuidado de los celulares, los cuales se encuentran prohibidos en su uso en la institución educativa, como tampoco de otro aparato tecnológico prohibido, ni de la búsqueda de los extraviados. Su cuidado es exclusivamente responsabilidad de su dueño o tenedor.

Artículo 35°. PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Solo se aceptan excusas médicas expedidas por la EPS para el no consumo de alimentos institucionales o renuncia de la alimentación escolar por parte del padre de familia o acudiente de manera escrita.

- Los alimentos deben ser consumidos por el estudiante cuando se encuentre sentado y en el pupitre asignado o puesto del comedor escolar, el cual debe estar sin ningún elemento escolar.
- Ningún alimento se debe consumir fuera del aula de clase o comedor escolar.
- Los docentes siempre deben estar en el salón de clase o comedor y liderando el correcto consumo del refrigerio, desayuno y almuerzo

SERVICIO SOCIAL

En el colegio San Francisco de Asís IED, los estudiantes deben completar un total de 120 horas de servicio social, que se realizarán de manera adicional a las actividades pedagógicas y recreativas estipuladas en el currículo escolar; este busca atender necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre favoreciendo la formación ciudadana.

Opciones para el cumplimiento del Servicio Social

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Cursos libres de inglés (Plataforma Sofía del SENA)	• Grado noveno: Niveles 1, 2 y 3. • Grado décimo y once: Niveles 3, 4 y 5 • Cursos presenciales en la institución de formación SENA.
Servicio social ambiental	Servicio social ambiental Coordinado por la Secretaría Distrital de Educación y el Jardín Botánico.
Proyectos pedagógicos	• Enfoque Escolar Restaurativo. • Medios para la Convivencia
Estudiantes con discapacidad	• Formación Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social (CADIS). • Participación en programas o instituciones que fortalezcan habilidades y capacidades psicosociales.
Servicio Social Deportistas Resolución No. 1758, del 26 de julio de 1993	La S.E.D. exoneró del Servicio Social obligatorio a los estudiantes -bachilleres deportistas que pertenezcan a las diferentes ligas de la capital y que representen a la ciudad en certámenes nacionales o internacionales. Condiciones: • El estudiante debe tener por lo menos un año y medio de permanencia en la Liga correspondiente. • Los tiempos de entrenamiento deben ser entre semana.

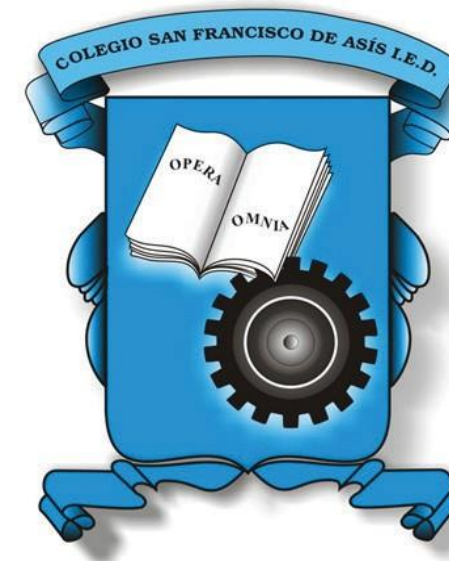
El estudiante debe completar las 120 horas del Servicio Social Obligatorio en la misma modalidad que haya elegido al inicio. No se certificarán horas parciales realizadas en diferentes modalidades.

TIPS AUTOCUIDADOS – OBRAS METRO BOGOTÁ

Los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) son documentos de planeación creados y emitidos por la Secretaría de Movilidad cada vez que se inicia alguna obra en la ciudad y que conllevan a cierres parciales o totales de vías, incluidos desvíos e indicaciones transitorias de movilidad en el tiempo que dure la obra; para mitigar los impactos y conocer los tiempos de ejecución de cada actividad, las diferentes restricciones en temas de

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS I.E.D.

PEI: “HACIA LA FORMACIÓN DE MEJORES CIUDADANOS Y CIUDADANAS”



MISIÓN

El Colegio San Francisco de Asís I.E.D, institución educativa oficial, orienta a sus estudiantes en la construcción de su proyecto de vida, a través del desarrollo de procesos de pensamiento que fortalezcan sus competencias cognitivas, socioafectivas, axiológicas, laborales y metacognitivas, de tal manera que los estudiantes interactúen de forma propositiva y transformadora en los diversos ámbitos en que se desempeñen.

VISIÓN

En el año 2025, el Colegio San Francisco de Asís I.E.D. será reconocido en el medio local, distrital y nacional como una institución comprometida con la construcción del proyecto de vida de sus estudiantes quienes, a través de sus procesos académicos, deportivos, culturales, artísticos y científicos, serán capaces de generar nuevas alternativas de transformación personal, ambiental y social con una mirada crítica de su realidad, orientados hacia la valoración de los principios de equidad, justicia, diversidad y paz.

SEDE A: Carrera 19ª # 1c 20 Celular: 3002068509

SEDE B: Carrera 21 # 1 H – 06 Celular: 3057925338

EMAIL: ipnfemenino14@educacionbogota.edu.co

PÁGINA WEB: <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-san-francisco-de-asis-ied>

HORARIOS

HORARIO ESCOLAR		
GRADO	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA
PREESCOLAR	6:30 am	12:30 pm
PRIMARIA	6:30 am	1:30 pm
BACHILLERATO	6:30 am	2:00 pm

HORARIO DE DEPENDENCIAS	
DEPENDENCIA	HORARIO DE ATENCIÓN
RECTORÍA	9:00a.m. a 1:00p.m
COORDINACIÓN	7:00a.m. a 9:00a.m
SECRETARÍA ACADEMICA	7:00 a.m. a 12:00 a 1:00p.m a 4:00p.m.
SECRETARÍA DE RECTORÍA	7:00 a.m. a 1:00p.m. a 2:00p.m a 4:00p.m.
PAGADURÍA	7:00 a.m. a 12:00 a 1:00p.m a 4:00p.m
ALMACÉN	7:00 a.m. a 12:00 a 1:00p.m a 4:00p.m.

UNIFORMES		
DIARIO	Jardineria con tabla frontal y posterior, tres (3) prenses, cremallera lateral, color azul a cuadros, a la rodilla, blusa blanca manga larga de cuello camisero, buzo azul con el escudo del colegio, media pantalón azul oscuro y zapatos colegiales negros de lustrar, cordones negros, sin adornos.	Pantalón gris bota recta (del ancho de su rodilla, camisa blanca manga larga, cuello camisero, buzo azul con el escudo del colegio al lado izquierdo, sin adornos; zapatos colegiales negros de lustrar, cordones negros, sin adornos y media-media gris o negra. Grado 11° puede utilizar chaqueta o buzo de la promoción del año, según modelo autorizado.
	EDUCACIÓN FÍSICA	Sudadera (buzo sin cremalleras ni capota y pantalón bota recta -del ancho de su rodilla, camiseta y pantaloneta azules según modelo, media-media blanca, tenis totalmente blancos sin adornos ni elementos de colores.
UNIFORME DEL SENA	EVENTOS: Traje sastre negro con corbata, será portado los días de la formación y en los eventos que lo ameriten. PROGRAMACION: Uso de bata color azul oscuro, logo verde, usado durante la formación	

ARTICULACIÓN CON EL SENA

El Colegio San Francisco de Asís está comprometido en la formación integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, aportando significativamente a la sociedad mediante una educación de calidad, logrando mantener el programa **Técnicos en Operador de Eventos**, en el 2024, se da apertura a una segunda línea de formación en **Técnico en Programación de Software**, y a partir de 2025 se incorpora el programa de **Técnico en Integración de Contenidos Digitales**, todos en articulación con el SENA, brindando a los estudiantes la posibilidad de adquirir competencias técnicas y profesionales que los preparan para un entorno laboral cada vez más competitivo, permitiéndoles desarrollar habilidades y competencias clave para su desempeño profesional. La articulación entre el SENA y el Colegio San Francisco de Asís posibilita a los egresados no solo de tener una doble titulación en los programas mencionados sino logrando el fortalecimiento de su desarrollo individual y cognitivo, valores y principios franciscanos, fomentando ciudadanos creativos y emprendedores que contribuyen activamente al desarrollo económico y social del país. Para los estudiantes de grados 8.º y 9.º, el colegio viene brindando formación extracurricular en colaboración con Tecno Academia y el Centro de Electrónica, Electricidad y Telecomunicaciones, SENA, donde se preparan en áreas como circuitos electrónicos con STEAM y programación de dispositivos móviles con herramientas de vanguardia. Estas actividades se realizan un día a la semana en jornada de la tarde de 2 a 5:30 obteniendo su certificación de 48 horas con SENA.

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	
PRIMER TRIMESTRE	Enero 27—abril 25
Procesos de promoción anticipada	Marzo 3 al 7
Evaluaciones trimestrales	Abril 7 al 11
Planes de mejoramiento	Abril 21 al 25
Entrega de boletines	Mayo 12
SEGUNDO TRIMESTRE	Abril 28 — agosto 15
Evaluaciones trimestrales	Julio 30 a agosto 5
Planes de mejoramiento	Agosto 8 al 15
Entrega de boletines	Septiembre 4
TERCER TRIMESTRE	Agosto 18— diciembre 5
Evaluaciones trimestrales	Noviembre 4 al 10
Planes de mejoramiento	Noviembre 12 al 19
Entrega de boletines	Diciembre 3

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los aprendizajes en cada una de las asignaturas se tendrá en cuenta:	
APRENDIZAJES COGNITIVOS	65%
APRENDIZAJES PROCEDIMENTALES	
APRENDIZAJES ACTITUDINALES	
AUTOEVALUACIÓN/COEVALUACIÓN	15 %
EVALUACIÓN TRIMESTRAL	20%
CRITERIOS DE REPROBACIÓN	
Son reprobados los estudiantes que:	
1. En la valoración definitiva del año escolar obtengan UN NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO en cuatro (4) o más áreas ; situación que no le permitirá realizar actividades complementarias especiales de superación.	
2. Los estudiantes que, como resultado de las actividades complementarias de nivelación de fin de año, hayan obtenido UN NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO en una o más áreas.	
3. Los estudiantes que hayan dejado de asistir a más del 20% de las actividades pedagógicas programadas sin justa causa en cada una de las asignaturas o dimensiones definidas en el Plan de Estudio. La inasistencia del 20% en una asignatura es reprobada con UN NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO.	
La Reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante no es causal de exclusión, cuando no esté asociada a las causales de comportamiento expresadas en el Manual de Convivencia. Si el estudiante reprueba por 2º vez un grado en esta institución pierde el cupo.	
La asistencia es un criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de primera infancia; por lo tanto, se realizará el seguimiento y atención enmarcados en la resolución 1740 de 2009 y necesarios para garantizarla.	
CRITERIOS DE APROBACIÓN	
Son promovidos en todos los grados de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media:	
Los estudiantes que en la valoración definitiva del año escolar obtengan DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO O SUPERIOR en todas y cada una de las áreas.	
ESCALA DE VALORACIÓN	
DESEMPEÑO SUPERIOR 4,5 - 5.0	
DESEMPEÑO ALTO 4.0 - 4,4	
DESEMPEÑO BÁSICO 3.0— 3.9	
DESEMPEÑO BAJO 1.0 -2.9	